



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	10 DE ABRIL DE 2010	Suplemento 7053 E
-----------	-----------------------	---------------------	-------------------

No.- 26375



H. Ayuntamiento Constitucional De Macuspana, Tabasco 2010-2012

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN

DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

EXPEDIENTE: PACM-130-2010



DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.- MACUSPANA, TABASCO. A VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS, para resolver los autos del expediente número PACM-130-2010, derivado de la Constancia de fecha dos de febrero del presente año, que levantara el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, en su carácter de CONTRALOR MUNICIPAL, en contra del C. STALIN NIETO MENDEZ, Excoordinador General de Obras Publicas de este Municipio, por no haber presentado su declaración de conclusión de encargo como funcionario público. -----

...RESULTANDOS

...CONSIDERANDOS

RESUELVE

ÚNICO.- Por los motivos expuestos en los considerandos anteriores, se declara la Inhabilitación para ocupar cargo alguno como Funcionario Público por el lapso de un año al C. STALIN NIETO MENDEZ, por haber incumplido en la entrega de su

declaración patrimonial de conclusión de encargo, mismo que contara a partir del día siguiente en el que le sea notificada dicha resolución, por haber trasgredido el numeral 81 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, bajo esa resolución se realicen las notificaciones a las partes dentro del presente procedimiento disciplinario, gírese oficio a la Contraloría del Estado para su conocimiento y se publique en el Periódico Oficial del Estado, una vez realizadas estas, archivase este expediente como total y legalmente concluido. -----



Así lo resolvió, manda y firma el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; ante el LIC. RAFAEL CONCHA ZURITA, Sub-Contralor Municipal y Testigos de asistencia, los CC. Liza Adriana Valerio Montalván y César Augusto Falcón Bocanegra con quienes legalmente actúa y dan Fe. -----



[Handwritten signature of Gerardo Guzman Alejo]

Gerardo Guzman Alejo
Contralor Municipal

[Handwritten signature of Lic. Rafael Concha Zurita]

Lic. Rafael Concha Zurita
Sub-Contralor Municipal

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Handwritten signature of C. Liza Adriana Valerio Montalván]

C. Liza Adriana Valerio Montalván

[Handwritten signature of C. César Augusto Falcón Bocanegra]

C. César Augusto Falcón Bocanegra

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN



H. Ayuntamiento Constitucional
De Macuspana, Tabasco
2010-2012

DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

EXPEDIENTE: PACM-128-2010



DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.- MACUSPANA, TABASCO. A VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS, para resolver los autos del expediente número PACM-128-2010, derivado de la Constancia de fecha dos de febrero del presente año, que levantara el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, en su carácter de CONTRALOR MUNICIPAL, en contra de la C. IRMA GONZALEZ PEREZ, Sub-Directora de la Presidencia Municipal de este Municipio, por no haber presentado su declaración de conclusión de encargo como funcionario público.-----

...RESULTANDOS
...CONSIDERANDOS

RESUELVE

ÚNICO.- Por los motivos expuestos en los considerandos anteriores, se declara la Inhabilitación para ocupar cargo alguno como Funcionario Público por el lapso de un año a la C. IRMA GONZALEZ PEREZ, por haber incumplido en la entrega de su declaración patrimonial de conclusión de encargo, trasgrediendo el numeral 81 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, mismo que contara a partir del día siguiente en el que le sea notificada dicha resolución, bajo esta tesitura sealicense las notificaciones a las partes dentro del presente procedimiento disciplinario, gírese oficio a la Contraloría del Estado para su conocimiento y que se publique en el Periódico Oficial del Estado, una vez realizadas estas, archívese este expediente como total y legalmente concluido. -----



Así lo resolvió, manda y firma el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; ante el LIC. RAFAEL CONCHA ZURITA, Sub-Contralor Municipal y testigos de asistencia, los CC.

Liza Adriana Valerio Montalván y César Augusto Falcón Bocanegra con quienes legalmente actúa y dan fe



[Handwritten signature]

Gerardo Guzmán Alejo
Contralor Municipal

[Handwritten signature]
Lic. Rafael Concha Zurita
Sub-Contralor Municipal

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Handwritten signature]

C. Liza Adriana Valerio Montalván

[Handwritten signature]

C. César Augusto Falcón Bocanegra



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN
DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

EXPEDIENTE: PACM-127-2010



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN

DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.- MACUSPANA, TABASCO. A VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS, para resolver los autos del expediente número PACM-127-2010, derivado de la Constancia de fecha dos de febrero del presente año, que levantara el C.P.

[Handwritten mark]

GERARDO GUZMAN ALEJO, en su carácter de CONTRALOR MUNICIPAL, en contra de la C. VERONICA CASTILLO REYES, Exdirectora de la Dirección de Atención a la Mujer de este Municipio, por no haber presentado su declaración de conclusión de encargo como funcionario público. -----

...RESULTANDOS

...CONSIDERANDOS

R E S U E L V E

ÚNICO.- Por los motivos expuestos en los considerandos anteriores, se declara la Inhabilitación para ocupar cargo alguno como Funcionario Público por el lapso de un año a la C. VERONICA CASTILLO REYES, por haber incumplido en la entrega de su declaración patrimonial de conclusión de encargo a tiempo, mismo que contara a partir del día siguiente en el que le sea notificada dicha resolución, por a ver trasgrediendo el numeral 81 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, bajo esa tesitura realícense las notificaciones a las partes dentro del presente procedimiento disciplinario, gírese oficio a la Contraloría del Estado para su conocimiento y publíquese en el Periódico Oficial en el Estado, una vez realizadas estas, archívese este asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo resolvió, manda y firma el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; ante el LIC. RAFAEL CONCHA ZURITA, Sub-Contralor Municipal y testigos de asistencia, los CC. Liza Adriana Valerio Montalván y César Augusto Falcón Bocanegra con quienes legalmente actúa y dan Fe. -----



[Handwritten signature of Gerardo Guzmán Alejo]

Gerardo Guzmán Alejo
Contralor Municipal

[Handwritten signature of Lic. Rafael Concha Zurita]

Lic. Rafael Concha Zurita
Sub-Contralor Municipal

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Handwritten signature of Liza Adriana Valerio Montalván]

C. Liza Adriana Valerio Montalván

[Handwritten signature of César Augusto Falcón Bocanegra]

C. César Augusto Falcón Bocanegra



H. Ayuntamiento Constitucional
De Macuspana, Tabasco
2010-2012

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN

DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

EXPEDIENTE: PACM-126-2010



DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.- MACUSPANA, TABASCO. A
VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS, para resolver los autos del expediente número PACM-126-2010, derivado de la Constancia de fecha dos de febrero del presente año, que levantara el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, en su carácter de CONTRALOR MUNICIPAL, en contra del C. MANUEL ALBERTO GIL CELORIO, Excoordinador de la Coordinación de Reglamentos Municipal de este Municipio, por no haber presentado su declaración de conclusión de encargo como funcionario público. ---

...RESULTANDOS:

...CONSIDERANDOS

R E S U E L V E

ÚNICO.- Por los motivos expuestos en los considerandos anteriores, se declara la Inhabilitación para ocupar cargo alguno como Funcionario Público por el lapso de un año al C. MANUEL ALBERTO GIL CELORIO, por haber incumplido en la entrega de su declaración patrimonial de conclusión de encargo, trasgrediendo el numeral 81 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos, mismo que contará a partir del día siguiente en el que le sea notificada dicha resolución, bajo esta tesitura realicé las notificaciones a las autoridades dentro del presente procedimiento disciplinario, gírese oficio a la Contraloría del Estado para su conocimiento y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, una vez realizadas estas, archivase este asunto como total y legalmente concluido.

Así lo resolvió, manda y firma el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; ante el LIC. RAFAEL CONCHA ZURITA, Sub-Contralor Municipal y testigos de asistencia, los

CC. Liza Adriana Valerio Montalván y César Augusto Falcón Bocanegra con quienes legalmente actúa y dan Fe. -----



[Signature]
Gerardo Guzmán Alejo
Contralor Municipal

[Signature]
Lic. Rafael Concha Zurita
Sub-Contralor Municipal

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Signature]
C. Liza Adriana Valerio Montalván

[Signature]
C. César Augusto Falcón Bocanegra

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN



DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

EXPEDIENTE: PACM-125-2010



DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.- MACUSPANA, TABASCO. A VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS, para resolver los autos del expediente número PACM-125-2010, derivado de la Constancia de fecha dos de febrero del presente año, que levantara el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, en su carácter de CONTRALOR MUNICIPAL, en contra del C. JOSE MANUEL GOMEZ MORALES, Exdirector de Obras Publicas de este Municipio, por no haber presentado su declaración de conclusión de encargo como funcionario público. -----

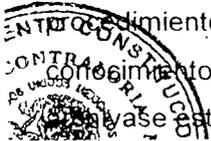
...RESULTANDOS

...CONSIDERANDOS

R E S U E L V E

ÚNICO.- Por los motivos expuestos en los considerandos anteriores, se declara la Inhabilitación para ocupar cargo alguno como Funcionario Público por el lapso de un año al C. JOSE MANUEL GOMEZ MORALES, por haber incumplido en la entrega de su declaración patrimonial de conclusión de encargo, mismo que contara a partir del día siguiente en el que le sea notificada dicha resolución, por haber transgredido el numeral 81 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, bajo esa tesitura realícense las notificaciones a las partes dentro del presente procedimiento disciplinario, gírese oficio a la Contraloría del Estado para su conocimiento y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, una vez realizadas estas, yase este asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo resolvió, manda y firma el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; ante el LIC. RAFAEL CONCHA ZURITA, Sub-Contralor Municipal y Testigos de asistencia, los CC. Liza Adriana Valerio Montalván y César Augusto Falcón Bocanegra con quienes legalmente actúa y dan Fe. -----



[Handwritten signature of Gerardo Guzmán Alejo]

Gerardo Guzmán Alejo
Contralor Municipal

[Handwritten signature of Lic. Rafael Concha Zurita]

Lic. Rafael Concha Zurita
Sub-Contralor Municipal

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Handwritten signature of Liza Adriana Valerio Montalván]

C. Liza Adriana Valerio Montalván

[Handwritten signature of César Augusto Falcón Bocanegra]

C. César Augusto Falcón Bocanegra



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN
DIRECCION DE CONTRALORÍA
MUNICIPAL



EXPEDIENTE: PACM-124-2010

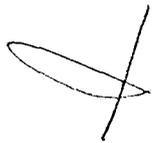
DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.- MACUSPANA, TABASCO. A VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS, para resolver los autos del expediente número PACM-124-2010, derivado de la Constancia de fecha dos de febrero del presente año, que levantara el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, en su carácter de CONTRALOR MUNICIPAL, en contra del C. GABRIEL OCAÑA FELIX, Exdirector de Seguridad Pública de este Municipio, por no haber presentado su declaración de conclusión de encargo como funcionario público. -----

...RESULTANDOS

...CONSIDERANDOS

R E S U E L V E



ÚNICO.- Por los motivos expuestos en los considerandos anteriores, **se declara la Inhabilitación para ocupar cargo alguno como Funcionario Público por el lapso** de un año al C. GABRIEL OCAÑA FELIX, por haber incumplido en la entrega de su declaración patrimonial de conclusión de encargo, mismo que contara a partir del día siguiente en el que le sea notificada dicha resolución, por a ver transgredido el numeral 81 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, bajo esa **tesitura** realicense las notificaciones a las partes dentro del presente procedimiento disciplinario, gírese oficio a la Contraloría del Estado para su conocimiento, de igual **tesitura** gírese oficio al Periódico Oficial del Estado, lo anterior con la finalidad de que sea notificada dicha resolución, y una vez realizadas estas, archivase este asunto como **total y legalmente** concluido. -----



Así lo resolvió, manda y firma el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; ante el LIC. RAFAEL CONCHA ZURITA, Sub-Contralor Municipal y testigos de asistencia, los CC.

Liza Adriana Valerio Montalván y César Augusto Falcón Bocanegra con quienes legalmente actúa y dan fe.



C. P. Gerardo Guzmán Alejo
Contralor Municipal

Lic. Rafael Concha Zurita
Sub-Contralor Municipal

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Liza Adriana Valerio Montalván

C. César Augusto Falcón Bocanegra

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN

DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

EXPEDIENTE: PACM-123-2010



H. Ayuntamiento Constitucional
De Macuspána, Tabasco
2010-2012



DIRECCION DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.- MACUSPANA, TABASCO. A VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS, para resolver los autos del expediente número PACM-123-2010, derivado de la Constancia de fecha dos de febrero del presente año, que levantara el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, en su carácter de CONTRALOR MUNICIPAL, en contra del C. ELIAS ALVAREZ ZURITA, Expresidente Municipal Interino de este Municipio, por no haber presentado su declaración de conclusión de encargo como funcionario público.

...RESULTANDOS
...CONSIDERANDOS

R E S U E L V E

ÚNICO.- Por los motivos expuestos en los considerandos anteriores, se declara la Inhabilitación para ocupar cargo alguno como Funcionario Público por el lapso de un año al C. ELIAS ALVAREZ ZURITA, por haber incumplido en la entrega de su declaración patrimonial de conclusión de encargo, trasgrediendo el numeral 81 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, mismo que contará a partir del día siguiente en el que le sea notificada dicha resolución, bajo esta tesitura se realicen las notificaciones a las partes dentro del presente procedimiento y se girese oficio a la Contraloría del Estado para su conocimiento y se publique en el Periódico Oficial del Estado; una vez realizadas estas, archivase este



asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo resolvió, manda y firma el C.P. GERARDO GUZMAN ALEJO, Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; ante el LIC. RAFAEL CONCHA ZURITA, Sub-Contralor Municipal y Testigos de asistencia, los CC. Liza Adriana Valerio Montalván y César Augusto Falcón Bocanegra con quienes legalmente actúa y dan Fe. -----



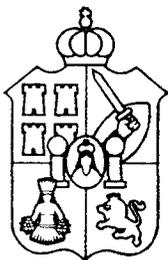
C.P. Gerardo Guzmán Alejo
Contralor Municipal

Lic. Rafael Concha Zurita
Sub-Contralor Municipal

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Liza Adriana Valerio Montalván

C. César Augusto Falcón Bocanegra



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.